



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCION 166214 DEL 21 DICIEMBRE DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE
PROCESO DE COBRO COACTIVO IMPUESTO DE VEHICULO

ENERO 14 DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de resolución 166214 de diciembre 21 de 2018 por medio de la cual se suspende proceso de cobro coactivo a DRIGELIO LASSO GUZMAN C.C#6022645

HACE SABER:

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER temporalmente el proceso de Cobro Coactivo en contra del señor DRIGELIO LASSO GUZMAN IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA Nro. 8.022.645, hasta tanto no se defina la destinación del vehículo automotor de placa CFC453 por las vigencias 2001, 2007, 2008, 2010 y 2011.

SEGUNDO: COMUNICAR a las oficinas de SMART del Departamento del Valle del Cauca, Unidad Administrativa de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, para que proceda a la suspensión de los procesos de cobro coactivo que se adelanta en contra el señor DRIGELIO LASSO GUZMAN IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA Nro. 8.022.645 quien figura como propietario del vehículo automotor de placa CFC453 por las vigencias 2001, 2007, 2008, 2010 y 2011.

TERCERO: COMUNICAR al señor DRIGELIO LASSO GUZMAN IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA Nro. 8.022.645 residente en la Dirección Carvaja 28 Nro. 10 - 13B oficina 301 de la ciudad de Cali, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

STELLA HOYOS CARVAJAL
Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 14 enero de 2019.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional universitario

Fecha para desfijar el aviso 22 enero de 2019.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo

